



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-IVPM-AIJA/CS -PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la oficina del Instituto Vial Provincial Municipal de Aija, sito en la Jr. Independencia S/N – Distrito de Aija - Provincia de Aija, a los 22 de Abril del año 2024, a las 14: 00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial N° 013-2024-IVPM-AIJA/GG, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-IVPMA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO EN GENERAL PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: LIM. PROV. HUARMEY (KM 61+050) – DV. AN-1167 – LLANQUISH (72+120); LLANQUISH (KM 72+210) – EMP. AN-109 (KM 73+365), (L = 12.225 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE SUCCHA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por el monto de **S/. 70,984.00 (Son: Setenta mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 soles).**

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA
Dante Walter Trujillo Baltazar	Presidente Titular	Jefe de Operaciones.
Líder Maicohl Flores Jara	1er Miembro Titular	Unidad de Logística
Richard Eusebio Ita Camones	2do Miembro Titular	Unidad de Logística

Conforme al artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-IVPMA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO EN GENERAL PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: LIM. PROV. HUARMEY (KM 61+050) – DV. AN-1167 – LLANQUISH (72+120); LLANQUISH (KM 72+210) – EMP. AN-109 (KM 73+365), (L = 12.225 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE SUCCHA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto y con las especificaciones técnicas de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

PRIMERO: El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias, en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buen pro, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.

Solución en Caso de Empate. - En caso que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91° del reglamento de ley de contrataciones del estado, caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora de registro.



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE AJJA

Creado por O.M. N° 007-2005-MPA/A



Buena Pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

SEGUNDO: Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto primero, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado (06) PARTICIPANTES inscritos. De acuerdo a los siguientes cuadros:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/04/2024	Válido		12/04/2024	10450069774	
2	Proveedor con RUC	20533660828	SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20533660828	
3	Proveedor con RUC	20601893496	EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20601893496	
4	Proveedor con RUC	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20602221688	
5	Proveedor con RUC	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20604619182	
6	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20608432257	

TERCERO: Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de ofertas de los participantes de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20533660828	SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.	18/04/2024	10:02:46	20533660828	18/04/2024	10:17:35	Enviado	Valido		

CUARTO: Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**.

Seguidamente se procede a la admisión de la oferta presentada, para ello el comité de selección, verifica la presentación de los documentos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA** y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas en mención se considerarán no admitida.

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

ANEXO N° 01 ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		POSTORES	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		
a.7)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	
CONDICION		ADMITIDA	



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE AIJA

Creado por O.M. N° 007-2005-MPA/A



EVALUACION DE LA OFERTA:

Se procede a revisar los factores de evaluación para determinar el puntaje de los postores admitidos.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.	PTO	
PRECIO	S/ 70,880.00	80.00	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MAS DE 12 HORAS	10.00	
MEJORAS TÉRMINOS DE REFERENCIA	MEJORA N° 01	02	
	MEJORA N° 02	04	
	MEJORA N° 03	04	
PUNTAJE TOTAL		100.00	
BONIF. REMYPE 5%		5.00	
BONIF. COLIND 10%		10.00	
PUNTAJE TOTAL		115.00	
PRELACION		1er	

Se ordena según el puntaje asignado y por orden de prelación, del resultado de la evaluación se obtiene:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.	PTO	
PRECIO	S/ 70,880.00	80.00	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MAS DE 12 HORAS	10.00	
MEJORAS TÉRMINOS DE REFERENCIA	MEJORA N° 01	02	
	MEJORA N° 02	04	
	MEJORA N° 03	04	
PUNTAJE TOTAL		100.00	
BONIF. REMYPE 5%		5.00	
BONIF. COLIND 10%		10.00	
PUNTAJE TOTAL		115.00	
PRELACION		1er	

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.	
		NO CUMPLE	CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	HABILITACION		SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPO ESTRATEGICO		SI CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		SI CUMPLE
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.2	CAPACITACION		SI CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 212,952.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).		SI CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE AIJA

Creado por O.M. N° 007-2005-MPA/A



SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.

El postor **CUMPLE** con la acreditación de la experiencia en la especialidad, por lo definido en las bases integradas, el colegiado determina declarar **CALIFICADO** la oferta del postor **SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De los resultados obtenidos, el comité de selección otorga la buena pro al postor **SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.** debidamente representando por su representante legal el **Sr. HERRERA LOPEZ JUAN ROMAN**, con **DNI 32043166**, por el importe de S/ 70,880.00 (Setenta Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Soles), para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-IVPMA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO EN GENERAL PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: LIM. PROV. HUARMEY (KM 61+050) – DV. AN-1167 – LLANQUISH (72+120); LLANQUISH (KM 72+210) – EMP. AN-109 (KM 73+365), (L = 12.225 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE SUCCHA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:00 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída se procede a suscribir en señal de conformidad.

DANTE WALTER TRUJILLO BALTAZAR
DNI. 71040345
Presidente Titular

LÍDER MAICOHL FLORES JARA
DNI. 45653488
1er Miembro Titular

RICHARD EUSEBIO ITA CAMONES
DNI. 40111910
2do Miembro Titular